

lana.

# Informe del Director General de Lanapay México S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico para el Tercer Trimestre del 2025

## 1. Presentación del Director General

Al Administrador Único y a las autoridades regulatorias:

Me permito presentar el **Informe del Director General correspondiente al ejercicio del tercer trimestre 2025**, de conformidad con el **Artículo 36 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera** (“Disposiciones”).

Este informe contiene una visión estratégica sobre la situación financiera, operativa y regulatoria de **Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico**, al 30 de septiembre de 2025.

## 2. Contexto Institucional y Autorización Regulatoria

Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico fue constituida el 21 de junio de 2018. Tras obtener su autorización como Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) mediante oficio 118/28111426/2023, y comenzó operaciones formales con enfoque en soluciones de pagos y billetera digitales el 22 de agosto de 2023.

Durante 2025, la operación se ha centrado en mantener una gestión financiera prudente, fortalecer los controles internos y regulatorios, y continuar con la consolidación de su infraestructura tecnológica en preparación para el crecimiento comercial proyectado para finales del año.

# lana.

## 3. Análisis y Comentarios sobre los Estados Financieros

### a) Estado de Situación Financiera

Al 30 de septiembre de 2025, Lanapay México, S.A. de C.V. reportó activos totales por \$5.67 millones de pesos, integrados principalmente por efectivo y equivalentes por \$3.79 millones de pesos y cuentas por cobrar por \$1.47 millones de pesos.

### b) Estado de Resultados Integrales

Durante el **tercer trimestre de 2025**, Lanapay México, S.A. de C.V. registró una **pérdida neta acumulada de \$5.6 millones de pesos**, asociada principalmente a **gastos de administración y promoción (\$2.49 millones)** y **otros egresos de operación (\$2.75 millones)**.

No se registraron ingresos por comisiones o tarifas, lo cual es consistente con la **fase de desarrollo operativo** en la que se encuentra la institución.

### c) Estado de Flujos de Efectivo

Los **flujos por actividades de financiamiento** fueron positivos por **\$4.49 millones de pesos**, resultado de **aportaciones de capital de los socios**.

Al cierre del trimestre, el **efectivo y equivalentes** se ubicaron en **\$3.79 millones de pesos**, manteniendo una **posición de liquidez adecuada** para la etapa operativa actual.

# lana.

## d) Estado de Cambios en el Capital Contable

Durante el periodo, el **capital contable disminuyó ligeramente a \$4.9 millones de pesos**, explicado por la **pérdida del trimestre** y compensado parcialmente por la **formalización de aportaciones de capital** previamente registradas.

## 4. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Al **30 de septiembre de 2025**, Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, presentó un **saldo en efectivo y equivalentes de \$3.79 millones de pesos**, equivalente aproximadamente al **67% del total de activos**.

Esta proporción refleja una **política de liquidez prudente**, enfocada en mantener la operación estable durante la etapa de consolidación comercial.

### Liquidez operativa

Durante los primeros nueve meses de 2025, la entidad acumuló una **pérdida neta de \$5.6 millones de pesos**, lo que implica un **gasto operativo mensual promedio de alrededor de \$620 mil pesos**.

Con base en el saldo de efectivo disponible al cierre del trimestre, **Lanapay prevee realizar una nueva aportación de capital para poder sostener su operación durante aproximadamente 6 meses sin ingresos adicionales**, sin comprometer su capital mínimo regulatorio.

### Inicio estimado de ingresos

Se mantiene la expectativa de iniciar la **generación de ingresos durante el cierre de 2025**, en línea con el plan de negocio establecido por la entidad. Si bien al cierre del tercer trimestre aún no se han registrado ingresos por comisiones o servicios del giro principal, la proyección conservadora prevé **escalar la operación y empezar a captar ingresos**.

Durante 2025, Lanapay recibió una **aportación de capital de \$4.49 millones de pesos**, formalizada en asamblea, reflejando el **respaldo financiero continuo de su controladora, Lana Fintech International, S.L.**

# lana.

Esta capitalización y la que se prevé realizar en el último trimestre del ejercicio, fortalece la estructura patrimonial y garantiza la continuidad operativa durante el proceso de expansión comercial.

## 5. Modelo de Negocio y Estrategia de Desarrollo

Lanapay México, S.A. de C.V. fue constituida con el propósito de ofrecer servicios financieros digitales enfocados en la emisión, administración, transmisión y redención de fondos de pago electrónico, apoyándose en una arquitectura tecnológica propia y escalable.

La propuesta de valor de la institución está centrada en una **billetera digital (wallet)** que habilita transacciones ágiles, seguras y de bajo costo para usuarios no bancarizados, trabajadores independientes y pequeñas empresas. A través de esta infraestructura se integrarán productos como:

- Pagos en línea y físicos.
- Transferencias entre usuarios.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad continuó con la preparación técnica, operativa y regulatoria necesaria para el **despliegue comercial de su solución**. La estrategia de desarrollo contempla integraciones con aliados estratégicos y un enfoque incremental en funcionalidades que generen valor tangible para los usuarios desde el primer contacto con la plataforma.

### Metas estratégicas 2025–2026

A partir de finales de 2025, Lanapay proyecta escalar su operación comercial con ingresos recurrentes derivados de las comisiones cobradas a sus usuarios, así como de las cuotas de intercambio por los pagos de tarjeta de sus usuarios. La estrategia considera distintos escenarios de crecimiento, sujetos a la evolución del mercado, a la capacidad operativa y regulatoria de Lanapay.

## 6. Políticas Contables Significativas y Cambios Normativos

Los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2025 fueron preparados conforme a los **Criterios de Contabilidad para Instituciones de Fondos de Pago Electrónico**, establecidos en el **Anexo 7 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera**, emitidas por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**.

Durante el periodo reportado no se presentaron cambios en las políticas contables aplicadas por la Sociedad, ni se identificaron reformas normativas que modificaran los criterios previamente adoptados.

### Políticas contables

Entre las principales políticas contables aplicadas por Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, durante el tercer trimestre de 2025, destacan las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes:** valuados a su valor nominal.
- **Cuentas por cobrar:** no se registraron cuentas derivadas del giro operativo; se componen principalmente de saldos fiscales.
- **Activos intangibles:** asociados al desarrollo de la plataforma tecnológica contable automatizada; dichos activos han sido amortizados en su totalidad durante ejercicios anteriores.
- **Pasivos laborales:** se reconocen conforme se devengan. No se ha determinado, al 30 de septiembre de 2025, el pasivo correspondiente a primas de antigüedad ni beneficios definidos, conforme a lo establecido por la NIF D-3.
- **Reconocimiento de ingresos:** al cierre del tercer trimestre de 2025 no se han generado ingresos por comisiones ni por servicios derivados de la operación principal de la Sociedad.

### Opinión del auditor externo

De conformidad con lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera, la opinión del auditor

# lana.

externo independiente solo aplica para los estados financieros anuales dictaminados.

En ese sentido, al tratarse del informe correspondiente al tercer trimestre de 2025, **no se acompaña opinión de auditoría externa**, sin perjuicio de que la entidad continúa cumpliendo con sus obligaciones en materia de auditoría conforme a los plazos y condiciones previstos en la regulación aplicable.

## Cambios normativos relevantes

Durante el tercer semestre de 2025, se han mantenido vigentes las mejoras emitidas en 2024 por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), enfocadas principalmente en temas de revelación, cuya entrada en vigor está prevista para ejercicios posteriores. Entre las más relevantes destacan:

- Definición de “entidad de interés público” (NIF A-1).
- Nuevos requerimientos de presentación en los flujos de efectivo (NIF B-2).
- Clarificaciones sobre ingresos netos y devoluciones (NIF B-3 y C-3).
- Revelaciones de instrumentos financieros con cláusulas ESG (NIF C-19 y C-20).

La administración no anticipa impactos contables significativos derivados de estas mejoras.

## 7. Principales Riesgos que Enfrenta la Institución y Estrategias de Mitigación

Lanapay México, S.A. de C.V, Institución de Fondos de Pago Electrónico, identifica y gestiona activamente una serie de riesgos inherentes a su operación como Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), particularmente por encontrarse en etapa de arranque comercial, con una estructura operativa aún en consolidación.

La administración mantiene una cultura de riesgo transversal, integrada por políticas, procedimientos y controles específicos que permiten anticipar y mitigar los impactos financieros, reputacionales, regulatorios y tecnológicos.

# lana.

## 7.1 Riesgo tecnológico

**Descripción:** Dado que la operación está basada completamente en tecnología, una falla en la infraestructura digital podría afectar la continuidad de servicios o la integridad de la información financiera y transaccional.

### Mitigación:

- Arquitectura tecnológica modular con componentes redundantes.
- Evaluación continua de los riesgos de ciberseguridad, a través de revisiones periódicas internas como con terceros.
- Validación operativa en entorno productivo con un grupo limitado de usuarios
- Plan de continuidad de negocio y recuperación ante desastres en implementación.

## 7.2 Riesgo operativo

**Descripción:** Como Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) en etapa inicial, la institución enfrenta riesgos derivados de procesos aún en validación, uso intensivo de recursos humanos clave y crecimiento acelerado.

### Mitigación:

- Manuales de operación y políticas internas aprobadas para todas las áreas clave.
- Plataforma tecnológica con trazabilidad completa y automatización de procesos contables y operativos.
- Validación operativa en entorno productivo con un grupo limitado de usuarios

## 7.3 Riesgo reputacional

**Descripción:** Cualquier incidente relacionado con seguridad, servicio al cliente, cumplimiento normativo o uso indebido de recursos puede afectar la percepción de la entidad.

### Mitigación:

- Monitoreo permanente de operaciones.

# lana.

- Diseño de mecanismos antifraude y validación biométrica de usuarios.
- Comunicación transparente con usuarios, autoridades y partes interesadas.

## 8. Cumplimiento Normativo, Controles Internos y Observaciones Atendidas

Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico mantiene un compromiso institucional con el cumplimiento íntegro del marco normativo aplicable a las Instituciones de Tecnología Financiera, reconociendo que la transparencia, la integridad operativa y el control son pilares fundamentales en la operación del sistema financiero.

### 8.1 Marco normativo y cumplimiento activo

Durante el tercer trimestre de 2025, Lanapay México, S.A. de C.V. mantuvo la aplicación efectiva y continua de las siguientes obligaciones regulatorias:

- **Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF).**
- **Disposiciones de carácter general** emitidas por la CNBV.
- Criterios contables específicos para IFPE (Anexo 7).
- Políticas contra el lavado de dinero (PLD/FT), con estructura documental y operativa actualizada.
- Demás normativa aplicable.

Se realizaron reportes periódicos en tiempo y forma a las autoridades financieras, incluyendo:

- Reportes regulatorios mensuales.
- Estados financieros con leyendas requeridas conforme al **Artículo 33**.
- Publicación de información financiera en los sitios:
  - CNBV: <https://www.gob.mx/cnby>



- Sitio de la entidad: <https://www.lanawallet.mx/estados-financieros>

## 8.2 Controles internos y revisiones

Lanapay cuenta el área de cumplimiento y finanzas mismas que se encargan de:

- Manuales y políticas aprobadas para cada proceso operativo.
- Matriz de riesgos y controles por área.
- Evaluaciones internas de cumplimiento.
- Supervisión directa por parte de la Dirección General y la Dirección de Administración y Finanzas.

Durante este trimestre de 2025 se continuó con el fortalecimiento de:

- El plan de continuidad de negocio.
- El sistema de administración de riesgos.

## 9. Notas aclaratorias a los estados financieros

### 9.1 Aportación adicional de capital

Durante el primer semestre de 2025, Lanapay recibió aportaciones de capital por un total acumulado de \$4.4 millones de pesos, registradas como “Aportaciones para futuros aumentos de capital”, en espera de su formalización en asamblea de accionistas. Esta operación refuerza la posición financiera de la entidad y demuestra el respaldo sostenido por parte del socio principal.

### 9.2 No se identificaron otros eventos materiales

A la fecha de emisión del presente informe, no se han identificado hechos subsecuentes al 30 de junio de 2025 que modifiquen de manera significativa la información financiera presentada ni las condiciones operativas reportadas por la entidad.

**lana.**

## 10. Tendencias, compromisos o acontecimientos

A la fecha de este informe, la administración no identifica tendencias, compromisos u otros acontecimientos conocidos que pudieran afectar significativamente la liquidez de la entidad, sus resultados de operación o su situación financiera.

## 11. Declaración del Director General

El que suscribe, en mi calidad de Director General de **Lanapay México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico**, con fundamento en lo establecido por el **Artículo 36 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera**, manifiesto lo siguiente:

**El que suscribe manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a la Institución de Fondos de Pago Electrónico contenida en el presente informe anual, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.**

**La administración no tiene conocimiento de evento alguno que pueda provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de la operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.**

Atentamente,  
**Óscar Escamilla Ángeles**  
Director General

